

ELECCIONES MUNICIPALES 2011

# esposible

**un municipio mejor**



PROGRAMA ELECTORAL

## **1.- Introducción**

### **2.- Ayuntamientos autónomos, fuertes y con recursos.**

- 2.1.- La Ley Municipal vasca
- 2.1.1. propuestas sobre funcionamiento municipal.
- 2.1.2. Política económica: la hacienda local.

### **3.- El municipio como espacio de participación**

#### **4.- La planificación urbana: municipios sostenibles**

- 4.1.- Planificación urbana
- 4.2.- Una municipio integrador
- 4.3.- Municipios socialmente sostenibles
- 4.4.- Municipios ambientalmente sostenibles
- 4.5.- Municipios transitables
- 4.6.- Municipios económicamente sostenibles
- 4.7.- Municipios habitables
- 4.8.- Municipios seguras

#### **5.- Un modelo social alternativo**

- 5.1.- Municipios educadores
- 5.2.- Municipios saludables
- 5.3.- Municipios cohesionados
- 5.3.1. Lucha contra la pobreza y la exclusión.
- 5.3.2. Mayores
- 5.3.3. Personas con discapacidades
- 5.3.4. Inmigración

#### **6.- Cultura**

- 6.1.- Política lingüística
- 6.2.- Práctica deportiva

#### **7.- Municipios para todos y todas: por la igualdad**

- 7.1.- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 7.2.- Igualdad con independencia de la orientación sexual

#### **8.- Municipio amigo de la infancia**

#### **9.- Municipios dinámicos y jóvenes**

- 9.1.- Ciudadanía y participación
- 9.2.- Autonomía y emancipación
- 9.3.- Experimentación y creatividad
- 9.4.- Movilidad

#### **10.- Municipios solidarias en un mundo global**

#### **11.- La paz en Euskadi: contribución desde los municipios**



---

## 1. Introducción

---

Las próximas elecciones municipales que se celebran este año 2011 las afrontamos, desde Ezker Batua-Berdeak, con la responsabilidad de aportar una respuesta que prime los intereses de la amplia mayoría social que está sufriendo los peores efectos de la crisis sin haberla provocado.

Los auténticos responsables de la situación socio-económica actual, es decir, la banca y las grandes empresas, no han pagado hasta la fecha los platos rotos, ni previsiblemente tampoco lo harán en el futuro. Una vez más, es la clase trabajadora la única víctima real en la medida en que o bien pierde su empleo o bien ve cómo empeoran sus condiciones laborales (precariedad, contención salarial, etcétera).

La solución, al menos desde la perspectiva de Ezker Batua-Berdeak, sólo llegará desde la apuesta por un nuevo modelo de desarrollo sostenible, más justo y equitativo que el capitalismo, que sea motor de creación

de empleos estables, seguros y con derechos y basado en la participación social. Al mismo tiempo, se hace preciso profundizar en las políticas sociales y esa apuesta debe empezar por los ayuntamientos.

Nuestra presencia en las instituciones locales es una garantía de honestidad y democracia. Los hombres y mujeres de Ezker Batua-Berdeak hemos defendido durante estos cuatro años en los ayuntamientos vascos un modelo alternativo de ciudad y de sociedad que hace de la justicia social y la sostenibilidad su seña de identidad, que se enfrenta a las medidas neoliberales, a la especulación y a la apropiación privada y desigual del territorio.

Hemos defendido los servicios públicos de calidad, que garanticen la igualdad de oportunidades entre todos/as los/as ciudadanos/as frente a los recortes aprobados por PSOE, PNV y PP.

Ezker Batua-Berdeak se compromete a poner encima de la mesa en estas elecciones los problemas reales de la gente. Queremos erigirnos en el referente de todas las personas desfavorecidas por el injusto reparto, que es norma en nuestra sociedad y que se defiende y quiere profundizar por los partidos que están al dictado de los mandamientos neoliberales.

Queremos que en los próximos cuatro años los ayuntamientos vascos cuenten con la capacidad económica suficiente para ofrecer servicios públicos, gracias a un sistema fiscal justo, que haga pagar más a quien más tiene y no a los trabajadores y trabajadoras.

Queremos que los ayuntamientos vascos reciban las competencias y recursos necesarios para constituirse

en agentes activos en la creación de empleo y fomento de la economía solidaria.

Queremos que los ayuntamientos vascos promuevan los cambios sociales necesarios para garantizar la igualdad de mujeres y hombres, para luchar contra la pobreza y la exclusión.

Queremos que los ayuntamientos vascos adquieran compromisos reales en la lucha contra el cambio climático, en una gestión sostenible de residuos que tienda al vertido cero y descarte la incineración.

Queremos estar presentes y ser decisivos en los ayuntamientos vascos para defender las propuestas de la izquierda, las propuestas que aquí presentamos.

## 2. Ayuntamientos Autónomos. Fuertes y con Recursos

Como se ha puesto de manifiesto desde que la crisis económica empezó a manifestarse con toda su crudeza, la situación de los Ayuntamientos vascos, en especial la económica, es muy precaria.

Los municipios siguen gestionando una pequeña parte del gasto público, a la vez que con sus bajos recursos, han de cubrir deficiencias de otras administraciones. En los 30 años transcurridos desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos, por ser la administración más cercana a la ciudadanía y a sus necesidades, han ido asumiendo funciones que deberían realizar y no realizan las demás administraciones. Según los últimos estudios, este gasto impropio realizado por los Ayuntamientos podría suponer el 30% del total del que realizan las Corporaciones Locales. La precariedad financiera de los Ayuntamientos desdibuja, a su vez, notablemente la orientación finalista de numerosos recursos municipales, sirviendo con frecuencia de coartada para eludir la necesaria vinculación de ciertos ingresos a destinos específicos de gasto.

Las reformas fiscales regresivas unidas a los efectos de la crisis económica han empeorado esta situación en los últimos años, no sólo han producido un descenso de las aportaciones a los Ayuntamientos provenientes de las Diputaciones, sino que han generado la necesidad de devolver las cantidades anticipadas por los municipios. Todo ello unido a la presión de los agentes políticos y económicos del neoliberalismo que reclaman sin cesar la reducción del gasto público como falaz remedio a la crisis, han puesto en grave riesgo los servicios públicos.

Es necesaria una reforma legislativa que garantice a los municipios:

» Espacios competenciales basados en el principio de subsidiariedad.

» Suficiencia financiera de los Ayuntamientos, de modo que Diputaciones, Gobierno Vasco o el Estado hagan una mayor aportación.

» Respeto a la autonomía local que permita que los Ayuntamientos actúen como administraciones con capacidad política y de gestión plena en el ámbito de sus competencias.

La consecuencia más inmediata y perversa fue la aparición del “frentismo político”, que se concreta en la creación de dos frentes o espacios políticos confrontados y excluyentes. Uno de ellos aparece dominado por un “constitucionalismo” que convierte a dos acuerdos políticos (la Constitución y el Estatuto) en trincheras inamovibles. El otro hace un claro abuso de la defensa de lo identitario vasco como opuesto a lo español y aparece la tentación de establecer proyectos e instituciones propias al margen de los acuerdos vigentes. Todo ello adquiere un carácter exacerbado, favoreciendo una división social que ni existe ni acepta una mayoría de la sociedad vasca.

Ni que decir tiene que nuestra organización no participa y rechaza este frentismo político. Precisamente, una de las razones fundamentales para nuestra incorporación al Gobierno Vasco, tras las elecciones de 2001, fue la defensa del pluralismo seriamente amenazada por la política llevada a cabo conjuntamente por PP y PSOE. Ese mismo Partido Socialista, que nuevamente se presenta en estas próximas elecciones como vasquista y ofrece una reforma estatutaria, no dudará en alcanzar la Lehendakaritzta con los votos del PP de Basagoiti si la aritmética electoral así lo posibilita. Creemos, pues que el riesgo de frentismo sigue existiendo y que hoy es más necesario que nunca crear un nuevo espacio intermedio presidido por la no violencia y el diálogo político. Un espacio que supere la dinámica en negativo

## 2.1. La Ley Municipal Vasca y el Anteproyecto de Ley Básica de Gobierno Local

Llegamos a estas elecciones como a las últimas sin Ley Municipal en Euskadi, siendo la última gran ley de la Comunidad Autónoma que falta por aprobar. El Proyecto, aprobado por el Gobierno Vasco en la pasada legislatura con el consenso de EUDEL, recibió el boicot de las Diputaciones Forales en lo que supuso un conflicto interno de intereses dentro del PNV, con el clásico reparto de competencias establecido por la LTH como telón de fondo. El actual Ejecutivo de Patxi López, en los dos años que lleva desde que asumió el Gobierno Vasco, no ha sido tampoco capaz de enviar un proyecto al Parlamento, habiéndolo pospuesto a después de las elecciones, lo que en nuestra opinión amenaza gravemente su aprobación.

Es prioritario que en esta legislatura sí se cumpla el compromiso sistemáticamente aplazado y se remita al Parlamento Vasco un Proyecto de Ley Municipal que realmente dé satisfacción a las necesidades de los municipios.

En el Estado, el Gobierno del PSOE ha incumplido todos sus compromisos municipalistas, no ha aprobado la Ley Básica de Gobierno Local ni ha aportado un nuevo modelo de financiación, y las medidas adoptadas ante la crisis, como la prohibición de endeudamiento, han castigado aún más la ya difícil situación de los ayuntamientos.

Desde Ezker Batua, defenderemos que es necesario y urgente disponer de una ley municipal que dote de mayor autonomía a los municipios y, sobre todo, de recursos suficientes para hacer frente a sus compromisos ante la ciudadanía y permitir, a la postre, mejorar su calidad de vida

Resulta imprescindible que los ingresos municipales no dependan de decisiones de administraciones de otro nivel. El descenso actual en la aportación foral a

los municipios tiene causa en la crisis económica, pero también, en gran parte, en las decisiones sobre rebajas fiscales que las Juntas Generales han adoptado en los últimos años y que ahora sufren los ayuntamientos y, sobre todo, la ciudadanía a la que sirven. Por ello, vemos necesario que, en lo referente a los impuestos municipales, rija el principio de autonomía normativa local y no sean las Juntas Generales las que regulen hasta el último detalle esta fuente de ingresos municipal.

### 2.1.1 Propuestas Sobre Funcionamiento Municipal

#### ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Ezker Batua-Berdeak tiene como uno de sus principales objetivos la superación del modelo de democracia representativa, avanzando hacia la democracia participativa. Por ello, proponemos planificar la estructura organizativa de los municipios en función de la participación ciudadana. Además, apostaremos por ayuntamientos transparentes y eficaces, que desarrollen un servicio público de calidad.

Nuestra **propuesta básica de organigrama** de funcionamiento, con el alcalde o alcaldesa a la cabeza, es la siguiente:

Rechazamos el modelo actual de funcionamiento de EUDEL como entidad representativa del municipalismo vasco. Sus mecanismos de elección de representantes, al primar a quien detenta la alcaldía, suponen un filtro añadido a los antidemocráticos efectos de la Ley D'hont, lo que permite que una fuerza como el PNV detente una mayoría absoluta que no le correspondería ni de lejos en función del voto popular de las elecciones municipales. Así, la actual ejecutiva está acaparada por el PNV que tiene en la misma un 53%, cuando obtuvo un 31,8% de los votos ciudadanos en las últimas elecciones municipales y se deja fuera de la ejecutiva, con un 0% de representación, a partidos como PP, Ezker Batua, Aralar o ANV, que, entre todos, obtuvieron

un 32,19 % de votos, es decir, más que el PNV. Si EUDEL quiere ser verdaderamente representativo de los municipios vascos y ver reflejado ese papel en la ley debe cambiar sus normas de elección y funcionamiento.

## MODELO PÚBLICO DE GESTIÓN

Ezker Batua es la única fuerza política que defiende sin fisuras el modelo público de gestión a todos los niveles. Tenemos claro que la privatización de la prestación de servicios repercute negativamente, en primer lugar, en las condiciones laborales de los/as trabajadores que prestan esos servicios, pero también en el propio servicio y en sus usuarios/as, puesto que las empresas gestoras, con frecuencia multinacionales, asumen como principal objetivo el beneficio económico antes que la calidad del servicio o la atención a la ciudadanía. Además, la privatización tampoco supone un ahorro del gasto municipal, que tiene que asumir los gastos de gestión y los beneficios empresariales de las empresas prestatarias y en la práctica se ve igualmente afectado por los conflictos laborales ocasionados por esa política de subcontratación

Desde lo público, es posible agilizar los procedimientos, mejorar el servicio y favorecer una adecuada relación servicio/coste, poniendo en marcha mecanismos acordes con la tipología de cada ciudad. Para ello, debemos desmontar falacias neoliberales tan extendidas como que “lo privado es garantía de mejor gestión”, no hay más que comparar el sistema sanitario de EEUU y el español, y como éste último se deteriora cuando se abre a la privatización, caso de la Comunidad de Madrid. Por ello, proponemos:

» Creación de Empresas Municipales de Servicios para la prestación de servicios públicos como los de recogida de residuos, la limpieza viaria, el mantenimiento de parques y jardines, así como la limpieza de edificios públicos en aquellos municipios que tengan los servicios

básicos privatizados y un tamaño suficiente para posibilitar la gestión propia. En los municipios menores, favoreceremos la creación de Mancomunidades o Consorcios para la prestación conjunta de estos servicios básicos.

» Estudiaremos la creación de organismos que posibiliten una gestión más eficaz y un servicio público de mayor calidad en Deportes y en Cultura, así como en otras áreas de intervención social que lo requieran. Dependiendo de las condiciones objetivas de las ciudades, se optará entre Empresa Pública, Patronato, Organismo Autónomo Comercial u otras modalidades.

» Se harán los estudios pertinentes para valorar la creación de Fundaciones municipales para promocionar las ciudades en los ámbitos en que cada municipio establezca como prioritarios.

## MUNICIPIOS INTELIGENTES

Ezker Batua-Berdeak entiende que es fundamental aprovechar las oportunidades que dan las nuevas tecnologías para ponerlas al servicio de la ciudadanía. La inversión pública en desarrollo tecnológico urbano redundará de forma radical en la mejora de las condiciones de vida.

Para Ezker Batua, hay aspectos de las nuevas tecnologías que es preciso potenciar desde posiciones de izquierda. El surgimiento de una red que posibilita las comunicaciones a nivel mundial de una forma horizontal, de persona a persona, ha permitido introducir con éxito en su desarrollo conceptos de la tradición socialista y progresista como la cooperación, la libertad y el dominio público del conocimiento, lo que ha devenido en realidades cada vez más pujantes como el software libre, el trabajo en red y las redes sociales. Creemos que todo ello debe ser aprovechado por las administraciones municipales, siempre teniendo en cuenta los principios inspiradores que las han

posibilitado. Asimismo, Ezker Batua-Berdeak tiene como objetivo prioritario la garantía de la igualdad y la cohesión social también en el acceso a las tecnologías, evitando la brecha digital. Algunas medidas serán:

·> Uso por las administraciones municipales de programas de código abierto. En ese sentido, se exigirá a las empresas informáticas forales que sus desarrollos respeten las 4 libertades establecidas para definir el software libre.

·> Los contenidos creados desde los ayuntamientos o financiados con fondos municipales serán publicados con licencias copyleft, que otorgan permisos de copia, modificación y redistribución de la obra protegida.

·> Uso de las páginas web municipales para el fomento de la transparencia en la gestión municipal, dando la más amplia información sobre la misma y, en especial, sobre compras públicas y ejecución presupuestaria.

·> Implantación en las páginas web de los municipios de una “carpeta ciudadana” que permita, mediante el uso de la firma electrónica, la conexión segura entre la población y el Ayuntamiento desde casa para la realización de cualquier tramitación administrativa, el planteamiento de quejas o sugerencias, así como el mantenimiento de un canal abierto con el Alcalde y los Concejales.

·> Convenios con la Administración Foral, Autonómica y Estatal para que los Ayuntamientos puedan prestarse el Servicio Integral de la Atención a la Ciudadanía, permitiendo la realización de gestiones ante otras administraciones sin tener que desplazarse fuera del municipio.

## POLÍTICA DE PERSONAL

Los servicios públicos de calidad tienen que ser prestados por personas, es decir, por trabajadoras y trabajadores.

Ezker Batua-Berdeak defiende la prestación de servicios de calidad y con amplitud de horarios.

Es obvio que las instalaciones deportivas, las culturales o los servicios de atención a la ciudadanía deben estar abiertos al público no sólo por las mañanas, sino también por las tardes y los fines de semana, que son los momentos en los que la población tiene disponibilidad para hacer uso de ellos. Para ello, es necesario implicar a las trabajadoras y a los trabajadores en el desarrollo de una atención de calidad. Asimismo, los Ayuntamientos no pueden excusarse en estas necesidades para privatizar la prestación de servicios.

Ezker Batua-Berdeak, como fuerza política de los trabajadores y trabajadoras, defiende la fijación de las condiciones laborales mediante la negociación colectiva y el pacto con los/as empleados/as y sus representantes sindicales, y el respeto de los acuerdos firmados. Por ello, ha rechazado las rebajas salariales a los/as trabajadores/as de la administración municipal y ha defendido y defenderá el derecho de los gobiernos locales y de los sindicatos a la negociación colectiva, manteniendo y reforzando el modelo de convenio de las administraciones locales y forales vascas, el llamado UDALHITZ, que ha sido incumplido unilateralmente por EUDEL y numerosos municipios vascos.

En cuanto al modelo de acceso al empleo público, aplicaremos siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad, adecuando los procesos selectivos a las características de los puestos de trabajo objeto de las convocatorias públicas.

La transparencia se extenderá siempre a las contrataciones eventuales y a las sustituciones, mediante la creación de bolsas públicas de trabajo definidas por criterios pactados por los sindicatos.

En resumen, pretendemos:

» Establecer una planificación de personal que sea capaz de cumplir el objetivo prioritario de mejorar los



servicios y atender a la ciudadanía según sus necesidades.

- » Implantar un modelo de acceso a la función pública municipal transparente, ágil y objetivo, negociado con la representación sindical y consensuado con los grupos municipales.
- » Promover procesos de promoción interna que permitan el desarrollo de la carrera profesional, primando a los más capaces e implicados, mediante procesos abiertos y transparentes de los correspondientes concursos oposición.
- » Reducir el porcentaje de personal interino al estructuralmente inevitable.
- » Desarrollar valoraciones de puestos de trabajo que tengan en cuenta la responsabilidad, la penosidad, la dimensión del mando y los períodos de atención al ciudadano.
- » En el caso de que el servicio esté ya privatizado, controlar a las empresas contratadas para la prestación de servicios, procurando un empleo estable y de calidad, primando en las adjudicaciones a las cooperativas y empresas de economía social en general e incentivando la calidad del empleo y su estabilidad.

### **2.1.2. Política Económica: La Hacienda Local**

Es necesario que los ayuntamientos expresen los márgenes legales y combatan el fraude, con el fin de mejorar la gestión económica municipal procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro.

Para ello:

### **1. EN LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS:**

- » Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales mediante la creación de nuevos sistemas que permitan distribuir el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- » Aplicaremos bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función de sus ingresos, del valor catastral de las viviendas y del número de miembros de la unidad familiar.
- » En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos, que irán del 100 al 200% en función del tiempo de no ocupación del bien.
- » Estableceremos reducciones en ICIO e IBI a favor de las construcciones que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar por autoconsumo.
- » Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación inmobiliaria, a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.
- » Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos y mecanismos de gestión perjudiciales para el medio ambiente como la incineración, estableciendo desgravaciones y/o exenciones por el desarrollo de políticas ambientales positivas.
- » Procuraremos establecer precios públicos por acceso y participación en actividades municipales o servicios en función de criterios de renta, con el fin de favorecer que quienes más tienen contribuyan con el coste real del servicio, mientras que los de menor nivel de renta

se beneficien de precios inferiores. Desde la asunción de lo demagógico del “todo gratis”, se establecerán tasas y precios públicos coherentes, aunque posibilitando el acceso a los servicios de aquellos colectivos o individuos con menor nivel de renta.

» Potenciaremos los servicios de inspección tributaria para hacer realidad la máxima que dice que si pagan todos los que deben, la mayoría tendrá que pagar menos. Este esfuerzo inspector se centrará fundamentalmente sobre el IAE, el ICIO y las Tasas por Ocupación de Dominio Público.

» Aplicaremos a la gestión de tributos las nuevas tecnologías, tanto con la implantación o mejora de sistemas de información geográfica, como en la simplificación del procedimiento administrativo y la generación de la posibilidad de pago telemático de impuestos, tasas y precios públicos.

» Elaboraremos censos de viviendas y solares vacíos.

### EN LA GESTIÓN DE LOS GASTOS

La progresividad de los tributos constituye uno de los elementos de su carácter redistributivo, pero, además, es preciso que el gasto público se oriente hacia los sectores más débiles. En una época de crisis como la que vivimos, la racionalización y transparencia del gasto son esenciales para los ayuntamientos.

#### Propuestas:

» Implantar sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.

» Trabajar el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro.

» Utilizar fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.

» Aplicar medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes, en general.

### EMPRESAS PÚBLICAS

Ezker Batua-Berdeak se compromete a:

» Crear Empresas Municipales de Servicios en aquellos municipios que tengan los servicios básicos privatizados y que cuenten con un tamaño suficiente para posibilitar la gestión propia. En los municipios menores, favoreceremos la creación de Mancomunidades.

» Realizar los estudios pertinentes que permitan valorar la creación de Fundaciones municipales para promocionar las ciudades en los ámbitos en que cada municipio establezca como prioritarios.

### FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Desde Ezker Batua, no aceptamos el capitalismo porque creemos que la economía debe estar en primer lugar al servicio de las personas. Por ello, apoyamos sistemas alternativos, como el movimiento cooperativo tan enraizado en Euskadi, y estableceremos políticas de apoyo y fomento de las iniciativas de economía social como mecanismo de actividad empresarial solidaria y de participación de los trabajadores en la empresa. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

» Apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social. En este sentido, se promoverá el conocimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, así como la consolidación de las mismas.

- » Subvenciones al inicio de la actividad.
- » Valoración en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales.
- » Formación y concienciación para el fomento de estas empresas entre las personas desempleadas.
- » Fomentar la cooperación empresarial local como método eficaz de adaptación al cambio.
- » Promover sectores relacionados con el I+D+I, las nuevas tecnologías y la economía social.

## MUNICIPIOS QUE CREAN EMPLEO

Entendemos que es necesario un modelo de desarrollo en el que pongamos a las personas en el centro de la economía. El nuevo modelo que proponemos tiene un carácter eminentemente social y su objetivo es equilibrar los conceptos de mercado y Estado, situando la determinación económica en el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.

Para ello, es necesario un reequilibrio territorial en las inversiones productivas y en las políticas activas de empleo, así como más inversión en los municipios con menor renta y mayores necesidades sociales.

### Propuestas:

- » Recuperar aquellos sectores económicos en riesgo de desaparecer o que se extinguieron como actividad productiva.

En muchos casos, constituyen una apuesta económica viable, ya que permiten dar prioridad a los sectores primarios y manufactureros, facilitar la instalación de empresas de transformación de los productos

autóctonos sostenibles, y contribuir a su revalorización mediante cláusulas de bonificación y/ o ayudas directas.

- » Hacer aflorar la economía sumergida, por ejemplo potenciando la inspección del IAE.

- » Impulsar los Recursos Endógenos sobre la base de un Plan estratégico local participativo.

- » Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social, especialmente en los centros de las ciudades y los barrios, frente al de las grandes superficies comerciales.

- » Potenciar el modelo de los mercados de productores frente al actual modelo de mercado de intermediarios. Promocionar la producción y consumo de productos naturales ecológicos y la agricultura ecológica y de proximidad. Fomentar el desarrollo de la agricultura ecológica como salida para el sector invirtiendo en formación, recuperación de variedades, canales cortos de comercialización y todo tipo de acciones que faciliten la explotación sostenible de nuestra tierra.

- » Potenciar el turismo sostenible tomando en consideración las condiciones de cada ámbito local, (ambiental, social y económico) con el fin de planificar una estrategia que aglutine los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos... y que debe estar abierto a los espacios territoriales comarcales más próximos.

- » Fomentar iniciativas culturales que impulsen el desarrollo y el conocimiento del patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental de los municipios como elemento generador de empleo y riqueza.

- » Apoyar a los/as trabajadores/as autónomos y a las PYMES de empresas cuya actividad tenga un marcado carácter sostenible.

- » Fomentar sectores relacionados con el I+D+I, las nuevas tecnologías.

» Promover, fomentar y apoyar iniciativas para el uso de las nuevas energías: la ciudad en su doble vertiente de consumidora de energía y como potencial productora de ésta. Impulsar las potencialidades energéticas de cada zona, con el objetivo de implantar el modelo de producción energética de fuentes renovables más adecuado a cada territorio.

» Actividades de promoción del comercio justo, entendiendo por tal aquél que comercializa con respeto

a las condiciones de los trabajadores, al medio ambiente y a la igualdad de género. En este sentido, los productos que se consuman o vendan en las dependencias municipales se seleccionarán dando preferencia a los elaborados con criterios de comercio justo.

» Incluir la cláusula social en las licitaciones de las Administraciones públicas, priorizando a las pequeñas empresas y autónomos que se comprometan a mantener o crear más empleo de calidad.

### 3. El municipio como espacio de Participación

La Administración municipal es la más cercana a la ciudadanía y Ezker Batua-Berdeak se plantea como principal objetivo estratégico de su gestión para los próximos cuatro años conseguir una mayor identificación de los vecinos y vecinas con sus Ayuntamientos.

#### 3.1. Política Informativa y de Comunicación: La atención a la ciudadanía

» Instalaremos puntos de información municipal en los centros públicos del municipio y en lugares estratégicos de la ciudad.

» Crearemos un Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía ampliando su periodo de apertura. Este servicio ofrecerá atención integral a las personas en tres niveles: presencial, telefónico y telemático.

» Potenciaremos los órganos escritos de información municipal, fomentando la participación de todos los grupos municipales y de la sociedad civil.

» Cada servicio municipal dispondrá de un buzón de reclamaciones y sugerencias.

» Establecimiento de buzones de reclamaciones y sugerencias por barrios.

» Establecimiento de listas temáticas a través del correo electrónico, de móviles y/o del correo tradicional.

#### 3.2. Participación Ciudadana

» La elaboración participada de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

» El desarrollo de Foros cívicos como herramientas de participación interdepartamental.

» Pondremos en marcha el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal.

» En los municipios medianos y grandes, crearemos las Asambleas de Barrio o de Distrito.

» Impulsaremos el uso de la página web municipal como foro de participación y consulta ciudadana.

» Crearemos el Consejo de Ciudad como máximo órgano participativo del municipio.

» Estableceremos un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver negociadamente los pequeños conflictos de convivencia.

» Pondremos en marcha modelos de elaboración de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

## 4. La Planificación Urbana: municipios ambientalmente sostenibles, habitables, transitables y seguros

### 4.1. Planificación Urbana

- » Procurar la recuperación de los centros urbanos, extendiendo al máximo la peatonalización de los mismos, desarrollando políticas de rehabilitación de viviendas antiguas desde la perspectiva pública y favoreciendo el rejuvenecimiento poblacional de los mismos.
- » Definir un desarrollo urbano equilibrado. El desarrollo productivo debe ser paralelo y complementario al urbano.
- » Colaborar con un mundo de futuro viable mediante la promoción del ahorro energético, del bajo consumo de agua, de la potenciación del transporte público, de la bicicleta y el peatón, del avance hacia vías de comunicación alternativas, etc.
- » Pensar la ciudad para quienes tienen mayores dificultades de autonomía personal.
- » La producción de recursos alimentarios favoreciendo los huertos urbanos y los parques agrarios, impulsando los espacios verdes en su vertiente productiva y de uso.

### 4.2. Un Municipio Integrador

La ciudad habitable, sin exclusiones, para las personas, la ciudad de todas y de todos no sólo es posible, sino que es la única opción que nos queda para transformar el mundo. Esta transformación sólo es posible desde abajo, desde los barrios, desde las ciudades; es decir, de abajo hacia arriba.

### 4.3. Municipios Socialmente Sostenibles

Para avanzar hacia la sostenibilidad social es imprescindible la intervención pública desde la planificación urbana en:

- » Apostar por la construcción en vertical, como el modelo más social y ecológicamente sostenible.
  - Reservar suelos para los futuros equipamientos educativos, residenciales, sanitarios, sociales, culturales y verdes.
- » Definir en los nuevos desarrollos un porcentaje de vivienda pública que supere los mínimos definidos en la legislación.
- » Planificar ciudades que posibiliten la convivencia.
- » “género y ciudad”: en la línea de que la ciudad sea un lugar para la sociabilidad, el encuentro de las gentes.

### 4.4. Municipios Ambientalmente Sostenibles: Un Municipio accesible y limpio

#### Por un modelo de desarrollo justo y sostenible

- » Garantizar la calidad de vida de las mayorías sociales y de las generaciones futuras en un marco de sostenibilidad.
- » Reorientar las actividades económicas hacia el uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la producción limpia, el consumo responsable y la creación de empleo socialmente útil.

- » Continuar promoviendo el proceso de Agendas 21 Locales y Agendas 21 Comarcales.
- » Generalizar las buenas prácticas ambientales en la gestión pública.
- » Fomentar la Nueva Cultura del Agua.
- » Situar la movilidad sostenible como columna vertebral del sistema.
- » Reducir la generación de residuos e impulsar la reutilización y el reciclaje, fijando como horizonte el “vertido cero”.
- » Fomentar la educación y sensibilización ambiental.
- » Preservar la biodiversidad y los hábitats naturales.
- » Conservar la naturaleza y la cultura humana.
- » Reequilibrar las zonas donde se ha producido una sobreexplotación de los recursos naturales.
- » Integrar las áreas naturales protegidas en los planes y programas de desarrollo sostenible del territorio.
- » Concienciar en las comunidades locales sobre el valor natural de su entorno.
- » Incrementar la influencia local sobre las decisiones tomadas en la actividad turística de su entorno.
- » Generar los beneficios directos e indirectos para la comunidad local.
- » Crear puestos de trabajo alternativos.
- » Reducir el impacto del turismo estacional.
- » Realizar un estudio técnico con el fin de ordenar, ubicar (con criterios técnicos y urbanísticos) y racionalizar

la implantación de estas infraestructuras, así como asegurar un elevado nivel de protección para la salud de los vecinos y vecinas. Los resultados se concretarán en el planeamiento urbanístico, donde se incluirá la ubicación, el mapa y el despliegue de los sistemas radioeléctricos, con el fin de garantizar una correcta planificación.

- » Estudiar la situación legal de las antenas actuales para poder actuar en consecuencia. Se establecerá un plazo de revisión de las licencias de 2 años.

- » Es necesaria una mayor información pública y transparencia. Las instalaciones deben ser anunciadas como mínimo a los vecinos colindantes.

- » Las autoridades locales deben implicar al colectivo médico/sanitario, principalmente de atención primaria, con el fin de asegurar la salud de los vecinos.

- » Primar o potenciar las instalaciones compartidas por las operadoras.

- » Las infraestructuras radioeléctricas deberán señalizarse y, en su caso, vallarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/2001.

- » Las instalaciones deberán respetar escrupulosamente la distancia mínima de seguridad a entornos habitados en función de su P.I.R.E., con un mínimo de 10m. (propuesto por AETIC).

- » Limitar, o en su caso prohibir, las instalaciones de radiocomunicación y/o telecomunicaciones radioeléctricas en el entorno de centros hospitalarios y geriátricos, centros educativos, escuelas infantiles y otros. No obstante, consideramos como zonas sensibles a todos los dormitorios en donde se encuentran estos segmentos de población más sensibles a las RNI.

- » En la medida de lo posible, las instalaciones de telefonía móvil deberán de ubicarse en suelo público

no urbanizable, con unas distancias de al menos 100 metros de una vivienda y de 300 metros de un centro educativo, sanitario, geriátrico o análogo, aunque esta distancia podrá ser revisada, aumentada o disminuida según sea el tipo de tecnología empleada (potencia, frecuencia, etc.),

» Es necesario establecer una reserva específica para las subestaciones eléctricas en suelo no urbanizable o en suelo que no tenga algún grado de protección ambiental. Estas infraestructuras deberán planificarse a través del PGOU.

» Poder determinar y delimitar un mapa radioeléctrico con las zonas del municipio contaminadas por electropolución, con el fin de poder identificar los puntos de interés (con mayores niveles) en donde colocar puntos de medición permanente (dado que la potencia de emisión de las antenas de telefonía se puede variar por telemando desde la central). Si ya existe, que se haga público.

» Redactar y aprobar una nueva ordenanza para regular la implantación de sistemas radioeléctricos de telecomunicaciones, susceptibles de generar campos electromagnéticos en un intervalo de frecuencia de entre 0 Hz a 300 GHz. Sobre todo, endurecer, con fines ejemplarizantes, el régimen sancionador en casos graves.

### **Propuestas para un cambio de modelo**

» Promoción de las Agenda 21 Local y Agenda 21 Comarcal.

» Fomento de la participación y planificación democráticas relacionadas con el territorio y el modelo ecológico, económico, social y cultural que se desenvuelve sobre el territorio.

» Promoción del cálculo de la huella ecológica como indicador medioambiental de sostenibilidad.

» Contribución a la creación de Consejos Asesores de Medio Ambiente.

### **4.5. Municipios Transitables**

» Diseñar una red de carril – bici o bidegorris que sirva de alternativa al uso del vehículo privado en trayectos urbanos. Fomento de aparcamientos vigilados de bicicletas.

» Apostar por el transporte público colectivo con criterio de sostenibilidad, evitando las macro obras. La recuperación del tranvía.

» Construcción de aparcamientos colectivos disuasorios en las cercanías de los puntos de acceso al transporte público.

» Anteponer las aceras anchas, los bulevares o la continuidad en el tránsito peatonal.

### **4.6. Municipios Económicamente Sostenibles**

» Que el diseño urbano sea equilibrado.

» Que las cesiones obtenidas de las nuevas zonas urbanas estén adecuadamente situadas en el territorio, no solo suelos dotacionales, sino para viviendas y suelo productivo.

» Que se procure un adecuado seguimiento y control de los proyectos de urbanización y del cumplimiento en la ejecución para evitar la posterior intervención municipal con el correspondiente gasto.



#### **4.7. Municipios Habitables: la Vivienda un derecho básico**

- » Realizar políticas de gestión de suelo público para la construcción de viviendas protegidas.
- » Impulsar los Planes Municipales Vivienda de manera participativa.
- » Apostar por el desarrollo de viviendas saludables.
- » Realizar planes de reforma de las viviendas antiguas.
- » Promover la vivienda en alquiler.
- » Con el fin de favorecer la puesta en el mercado de las viviendas desocupadas, el tipo impositivo de éstas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles será el general incrementado hasta en un 200%. Se crearán registros municipales de viviendas desocupadas.
- » Colaboración con el programa BIZIGUNE.
- » Creación de un servicio de atención permanente en materia de vivienda en colaboración con el Departamento de Vivienda.
- » Creación de un Parque de Viviendas Municipales de Alquiler.

#### **4.8. Municipios Seguros**

##### **La Prevención y Protección Social.**

##### **Violencia de Género:**

- » El aumento de los medios humanos y técnicos que permitan un mejor seguimiento y control de las Órdenes de protección de las Víctimas.
- » Generalización de los dispositivos de control y localización destinados a los agresores.
- » Garantizar una adecuada atención social y jurídica de las víctimas.

##### **Prevención de los conflictos en Menores y Jóvenes**

- » Priorizar las actuaciones en el medio Escolar.
- » Realizar actuaciones contra el absentismo escolar.
- » Prevención de la formación de bandas juveniles.

##### **Prevención de la pequeña delincuencia**

Inciendo en:

- » El apoyo educativo al fracaso escolar.
- » El incremento de servicios sociales y educadores de calle.
- » La lucha contra el paro.
- » El tratamiento médico y asistencial al drogodependiente.

##### **La Participación Ciudadana**

- » Realización de charlas y asesoramiento en materia de Seguridad Ciudadana a diferentes colectivos.
- » Reuniones periódicas y contacto permanente con los responsables de los Centros de enseñanza y con las A.M.P.A.S. de los mismos.
- » Coordinación con los responsables de los Servicios Sociales y de Educación.

##### **La Eficacia Policial**

##### **La Protección y tutela de las víctimas**

##### **Recuperar los espacios públicos**

- » Vigilancia y presencia policial en los lugares más característicos del municipio.
- » Contacto permanente con las asociaciones de comerciantes y empresarios.
- » El despliegue de la Policía de barrio por parte de la Policía Local y la coordinación con la Ertzaintza.
- » La realización de dispositivos concretos para la prevención de determinados delitos que generan gran alarma social.

## 5. Un Modelo Social Alternativo: más servicio público, más políticas sociales

### 5.1. Municipios Educadores

#### Una educación pública de calidad en condiciones de igualdad:

- » Ampliación de la red pública de escuelas infantiles hasta cubrir, en cada municipio, la demanda del ciclo de 0 a 3 años.
- » Plan municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria.
- » Desarrollo de programas municipales para la mejora de la convivencia escolar.
- » Apertura de los centros a su entorno fuera del horario escolar.
- » Creación de centros de Educación Permanente de Adultos (E.P.A).
- » Organización de Jornadas Municipales de Educación.
- » Facilitar la acogida del nuevo alumnado.
- » Facilitar el aprendizaje del euskara y el castellano.
- » Establecer programas que permitan la conservación del idioma de origen.

#### Descentralización y Participación Democrática:

- » Potenciación de los Consejos Escolares municipales o de Distrito educativo (cuando no coincida Distrito y municipio).

» Constitución de Comisiones de escolarización permanentes en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los Ayuntamientos.

» Creación de una Mesa Local de Formación Profesional para la coordinación de la FP y para que asegure la integración de toda la Formación Profesional del municipio.

» Fomento de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo al asociacionismo del alumnado, de los padres y madres y de las AMPAs.

#### Planificación y gestión de la oferta educativa municipal:

- » Análisis de las necesidades educativas en cada municipio.
- » Los Ayuntamientos elaborarán un Plan Cuatrienal de inversiones que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo.
- » Organización y gestión de los sistemas de acogida de los colegios públicos de Infantil y Primaria, adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.
- » Coordinación de las actividades complementarias que se realicen en los centros públicos fuera del calendario o del horario escolar.
- » Coordinación de los distintos profesionales y servicios municipales que prestan apoyo a los centros escolares.

### **Ciudades Educadoras:**

- » La promoción de la ciudad como recurso educativo.
- » La participación de los escolares en la configuración de la ciudad.

### **5.2. Municipios Saludables:**

#### **La salud como un derecho fundamental**

- » Desarrollar las competencias municipales en materia de Sanidad, Consumo y Salud medioambiental.
- » Reivindicar el papel de los ayuntamientos en materia de control de salud medioambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad.
- » Creación de una estructura municipal para desarrollar una labor inspectora y de control de las competencias.
- » Reforzar las acciones y actividades de la Red de Ciudades Saludables.
- » Desarrollo de la participación de la ciudadanía en la red sanitaria pública.
- » El ayuntamiento debe convertirse en portavoz de las necesidades de salud de su población ante OSAKIDETZA y reivindicar ante la administración sanitaria:

Un Centro de Salud en cada zona básica de salud (5.000 a 25.000 habitantes).

- » La dotación de profesionales de estos centros de salud garantizará al menos la distribución de 1.500 pacientes por médico general y 800 niños por pediatra.

» Telemedicina. Se trata de establecer mecanismos para el Telediagnóstico y la teleconsulta.

» La organización adecuada de la atención de urgencias y emergencias durante las 24 horas.

» la dispensación gratuita a menores de 20 años de la anticoncepción postcoital.

» Reivindicar un servicio de geriatría en cada área de salud y un hospital de media estancia.

» Cobertura adecuada de las necesidades de salud mental de la población del municipio.

#### **El Proyecto de Ciudades Saludables: Una experiencia de gestión.**

» Equidad: Eliminación progresiva de las desigualdades en relación con la promoción de la salud y la atención sanitaria

» Promoción de la Salud: Abordar la salud y la enfermedad desde un punto de vista colectivo.

» Participación Comunitaria.

» Atención Primaria: Brindar atención integral a la persona y a la comunidad.

» Colaboración Intersectorial: Labor coordinada de todos los sectores que condicionan el proceso salud / enfermedad.

» Cooperación Internacional.

» La Planificación Urbana está íntimamente ligada a la Planificación en Salud. La Planificación Urbana Saludable consiste en planificar para la gente.

## Drogas

- » El apoyo a las familias con hijos con consumos problemáticos o con enfermedades adictivas.
- » La participación de los jóvenes para la definición de los problemas asociados al consumo de alcohol y drogas, y la implementación de soluciones.
- » Deben aumentarse los recursos para la reinserción.
- » Es necesario el desarrollo de una política cultural que haga hincapié en la tolerancia, la participación social y la defensa de las libertades.

## En materia de VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual

### a) Prevención

1. La puesta en marcha, desde las administraciones públicas, de campañas periódicas dirigidas a toda la población.
2. Impartir en todos los niveles de la enseñanza obligatoria conocimientos sobre educación sexual que aborden estos temas.
3. Colaborar con las asociaciones de lucha contra el SIDA.
4. Promover la puesta en marcha de programas de prevención y reducción del riesgo entre las personas que ejercen la prostitución.
5. Subvencionar la venta de preservativos a los más jóvenes y a las personas de escaso poder adquisitivo.
6. Incrementar y dotar con más fondos las campañas de intercambio de jeringuillas.

### b) Asistencia

1. Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas.
2. Reforzar los Equipos de Asistencia Primaria para que asuman el seguimiento y tratamiento de las personas seropositivas.
3. Integrar equipos de Apoyo Psicológico.
4. Facilitar la asistencia médica y la ayuda domiciliaria a las personas afectadas que lo necesiten.

### c) Solidaridad

1. Fomentar desde las administraciones públicas las actitudes de solidaridad hacia las personas seropositivas.
2. Impedir cualquier manifestación de rechazo y discriminación.

### 5.3. Municipios cohesionados: los servicios sociales al servicio de la comunidad. promoción de una nueva ley vasca de servicios sociales.

- » Han de reforzarse los Servicios Sociales de Base, en un nuevo proceso de descentralización administrativa que dote de más competencias y recursos económicos a los ayuntamientos, con ratios de 1 trabajador social por 3.500 habitantes.
- » Promover el acuerdo entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, para facilitar la tramitación y aprobación de una nueva LEY DE SERVICIOS SOCIALES.
- » Apoyar las agrupaciones de municipios a través de mancomunidades para la prestación de servicios sociales.

» Considerar a la ciudadanía y a las familias como ejes de atención, cohesión social y planificación integral.

» Fortalecer las políticas integrales globales y especializadas dirigidas: a mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y colectivos en riesgo de exclusión social.

» Establecer ámbitos sectoriales e integrados de participación. Hacemos especial hincapié en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

### **5.3.1 Lucha contra la pobreza y la exclusión social.**

» Estructurar los servicios sociales de modo que se facilite la vida cotidiana de las personas y su permanencia en el entorno habitual.

» Incrementar el gasto público en servicios sociales.

» Constituir los consejos municipales de bienestar social.

» Fomentar y apoyar la iniciativa social solidaria de los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales que hacen intervención social.

» Mejorar sustancialmente la dotación de recursos humanos, materiales y técnicos en los servicios sociales municipales.

» Conformar unos servicios sociales cada vez más orientados a apoyar al tejido familiar y comunitario, promoviendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la igualdad de mujeres y hombres; la creación de empleo y el desarrollo local.

» Se ha de garantizar la financiación suficiente en partidas presupuestarias para la Renta Básica y las AES.

### **5.3.2 Mayores (Jubilados y Pensionistas).**

» Creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores que contemplen los siguientes ejes:

#### **a) Mantenimiento en el entorno familiar**

1. Ayuda a domicilio.

2. Teleasistencia.

3. Atención asistencial diurna (centros de día).

4. Apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso.

5. Otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc.

#### **b) Alojamiento alternativo y atención especializada**

1. Viviendas y residencias.

2. Atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares, etc.

#### **c) Participación social y animación sociocultural**

1. Participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.

2. Prevención, inserción y protección.

3. Actividades deportivas, lúdicas y culturales.

4. Turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visitas culturales.

5. Dinamización de centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

#### **d) Promoción y defensa de los derechos de los mayores**

1. Consejo sectorial de personas mayores.

2. Mesas de participación.

La política dirigida a los mayores es una política transversal que debe llevarse adelante en diferentes ámbitos:

» Estudio de la Población Mayor que vive sola y

elaboración de actuaciones de apoyo personal y convivencial.

- » Implantación del servicio de tele-asistencia a todas las personas mayores que vivan solas
- » Recursos económicos a las administraciones locales para que los mayores que lo precisen tengan garantizado el abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles.

### En Sanidad

- » Defensa de la sanidad pública y gratuita.
- » Se auspiciarán acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras en el propio domicilio de los pacientes.

### En Vivienda

- » Todos los mayores tienen derecho a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas.
- » Alojamientos dotacionales con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios.
- » Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión.
- » Fomentar el acogimiento familiar.
- » Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos.
- » Creación de Centros Socioculturales, de Mayores e Intergeneracionales ( Mayores e Infancia), Hogares y

Clubes de mayores.

- » Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave...

### En Ocio, Sensibilización y Participación Social

- » Promover el asociacionismo de los mayores.
- » La Administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable.
- » Creación de los Consejos de mayores locales.
- » Promover campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para el mayor.
- » Aumento de partidas presupuestarias como salario indirecto de los Ayuntamientos, destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas.
- » Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos.
- » Establecer una estructura urbanística que permita al mayor beneficiarse de los recursos del medio en el que habita -acceso y uso de edificios públicos, instalación de bancos, teléfonos, WC...
- » Posibilitar que los medios de transporte colectivo sean accesibles.

### 5.3.3. Personas con Discapacidades

#### a) Integración comunitaria y vida autónoma:

- » Personas con trastornos mentales crónicos. Se deberán elaborar PLANES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS, que contemplen la habilitación y rehabilitación psicosocial y aspectos de vivienda, empleo, sanidad y ayudas económicas.

» Alojamiento: Creación de Plazas suficientes en Centros Residenciales, Centros Ocupacionales y Centros de Día.

» Habilitación y rehabilitación, ocio y tiempo libre: creación suficiente de plazas de rehabilitación, y programas de ocio y tiempo libre.

» Apoyo a familias: programas de descanso, formación, etc.

#### **b) Participación e integración en vida económica.**

» Obtención de recursos económicos: PNC (Pensiones no contributivas), FAS (Pensiones asistenciales), LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido) y otras pensiones.

» Integración laboral. Desarrollo de Planes de Empleo en coordinación con Agencias Locales de Empleo, con las Consejerías de Economía y Empleo y con el INEM

» Apoyo técnico de los Servicios Sociales en relación a perfiles y compatibilidad de trabajador-puesto de trabajo.

#### **c) Promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras.**

» Eliminación de Barreras y Accesibilidad.

» Gestión de prestaciones de accesibilidad.

» Ayudas: Transporte en Taxi de Gravemente Afectados, etc.

» Regulación de las Tarjetas de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.

#### **d) Asociacionismo y promoción de la participación.**

» Apoyo a la creación de asociaciones y desarrollo de un papel activo de reivindicación y colaboración en programas.

» Creación de Consejos Locales o Mesas de Participación de Personas con Discapacidad.

#### **5.3.4 Inmigración**

» Apostamos por la elaboración de planes municipales de integración social de los inmigrantes.

» Trabajaremos para lograr una interculturalidad como modelo de integración.

» Desarrollaremos campañas periódicas de sensibilización que fomenten la cohesión social.

» Es necesaria la extensión del derecho de voto en las elecciones municipales a los residentes extranjeros.

## 6. Cultura

### El acceso a la cultura posibilita la emancipación social

- » Planificación basada en la diversidad cultural.
- » Refuerzo de la red de bibliotecas y campañas para el impulso de la lectura.
- » Programas de difusión de la literatura en euskara.
- » Políticas que aseguren el acceso universal a las nuevas tecnologías.
- » Garantía para los minusválidos de pleno acceso a la cultura.

» La promoción de la cultura debe realizarse desde una doble perspectiva: como espectáculo a precios asequibles para toda la población y como práctica, como experiencia, promoviendo escuelas de las distintas artes o potenciando el asociacionismo cultural.

Ezker Batua-Berdeak seguirá trabajando para:

- » Dotar a los municipios de una red de bibliotecas públicas, abriendo los fines de semana en época de exámenes.
- » Las bibliotecas deben ser espacios dinámicos que sirvan como centros de formación, documentación y usos de nuevas tecnologías para la comunidad escolar.
- » Facilitar a la infancia, a la juventud y a las personas adultas una educación musical básica a través de las Escuelas Municipales de Música y Danza.
- » Favorecer la cultura teatral mediante la creación de talleres municipales de teatro, el apoyo a grupos de teatros aficionados locales, la programación de

certámenes aficionados y la muestra escénica de teatro profesional.

- » Desarrollar talleres de las distintas artes plásticas, programar certámenes y apoyar a los artistas locales.
- » Potenciar la investigación de la historia local.

### 6.1. Política Lingüística

- » Mejorar su situación como elemento de comunicación en todos los ámbitos municipales.
- » Desarrollar medidas de urgencia en aquellas zonas en las que su presencia social sea testimonial.
- » Todos los municipios vascos deberán disponer de su propio Plan de Normalización Lingüística.
- » El progresivo bilingüismo de todas las Administraciones Públicas.
- » La normalización de su uso en y desde los servicios municipales.
- » El Ayuntamiento ha de ser una administración pública comprometida en este sentido y deberá facilitar la oferta del euskara en todos y cada uno de los servicios municipales.
- » Creación de una Concejalía o departamento específico de Política Lingüística.
- » El Ayuntamiento destinará el 1,5% del presupuesto municipal como mínimo a la normalización del euskera.



» Los nuevos puestos de trabajo, entre cuyas funciones se encuentre la atención al público, tendrán el perfil lingüístico 2 con fecha de preceptividad.

» El Ayuntamiento propondrá la creación de un Foro de Normalización Lingüística.

» La política lingüística del Ayuntamiento se coordinará con la Diputación y el Gobierno vasco, así como con los restantes Ayuntamientos de la comarca.

» Tanto el Ayuntamiento como las empresas subcontratadas deberán garantizar una utilización equilibrada y adecuada del euskera en los actos públicos, iniciativas públicas y organización de las mismas, promociones sociales y difusión de resultados, cuando sean subvencionados. Se considerará requisito fundamental en todas las bases para adjudicaciones de subvenciones.

» Tanto el Ayuntamiento como las entidades y empresas dependientes del mismo aplicarán criterios lingüísticos en la contratación de cualquier servicio u obra.

» La Administración municipal priorizará las relaciones en euskera respecto a sus relaciones con las Administraciones de los territorios en que el euskera sea una lengua oficial.

» La Administración municipal priorizará las relaciones en euskera con la ciudadanía.

» El Ayuntamiento dirigirá campañas de alfabetización y euskaldunización de adultos.

» El Ayuntamiento realizará campañas para promocionar el uso del euskera en los comercios.

» El Ayuntamiento pondrá en marcha campañas para fomentar las relaciones en euskera con la ciudadanía.

» En los actos dirigidos al público infantil y juvenil, se potenciará la utilización del euskera.

» El Ayuntamiento garantizará la programación de actos y espectáculos en euskera en la programación de las casas de cultura y velará por la calidad lingüística de los mismos.

» Bilingüismo real en lugar de la mera traducción, mismo nivel gramatical en el uso de ambas lenguas.

» Atender y co-financiar los centros públicos dedicados a la enseñanza en los modelos lingüísticos mencionados, potenciando, además, la red de euskaltegis municipales y reforzando el trabajo de creación en todo lo que atañe a materiales didácticos para el aprendizaje del euskara.

## **6.2.. La práctica deportiva como nueva necesidad social en el mundo actual.**

» Implantar una red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal, buscando el equilibrio del territorio. Ratios de referencia: 1 piscina cubierta por cada 50.000 habitantes. 1 campo de fútbol por cada 10.000 habitantes. 1 Pabellón cubierto por cada 10.000 habitantes. 1 pista de tenis por cada 5.000 habitantes. Pistas deportivas de barrio de uso libre en todos los parques públicos.

» Diseñar Pabellones Deportivos Cubiertos junto a colegios e institutos.

» Programar escuelas deportivas.

» Plantear un sistema de competiciones deportivas en el ámbito infantil y escolar, favoreciendo la no discriminación y fomentando el acceso al deporte de todos y de todas.

» Fomentar actividades específicas para discapacitados que permitan su integración con el resto de la población.

» Diseñar actividades para la tercera edad.

---

## 7. Municipios para todos y para todas por la igualdad

---

### 7.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

» Ezker Batua-Berdeak defiende en todas las ciudades la necesidad de elaborar PLANES INTEGRALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES liderados por ÁREAS DE MUJER.

» Creación de la Concejalía de Políticas de Igualdad y Usos Sociales del Tiempo.

» Creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer como órganos asesores de todas las áreas de gobierno.

» Inclusión de la perspectiva de género en los contratos, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.

» Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística.

» Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.

» Promoción de la formación profesional agraria para aquellos sectores de mujeres del ámbito rural.

» Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.

» Integrar el concepto de transversalidad en el gasto.

» Promover la participación activa de las mujeres en la elaboración del presupuesto.

» Evaluar el impacto del gasto desde la perspectiva de género y contribuir a que el uso y asignación de recursos estén encaminados hacia la equidad.

» Al menos el 5% de los presupuestos municipales estarán destinados a políticas de igualdad.

» Repartos de tareas y usos del tiempo.

» Establecer redes de municipios para la creación de Casas de Acogida, facilitando la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las mismas y fomentando la independencia y la libertad de las mujeres.

» Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales.

» Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas que sean víctimas de violencia con escasos recursos económicos.

### 7.2. Igualdad con independencia de la orientación sexual.

» Elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en los centros escolares.

» La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbo y homofóbicos, y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.

» La retirada o denegación de cualquier ayuda o

subvención a aquellas entidades que incurran en cualquier manifestación de homo o lesbofobia.

» En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación la ayuda tanto emocional como material necesaria.

» La exigencia a todos los países o regiones, que se beneficien de las políticas de cooperación al desarrollo con los Ayuntamientos, de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en su territorios.

» Asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual. Las administraciones locales instarán de la estatal la concesión de asilo para estas personas.

» Puesta en marcha desde los Ayuntamientos de iniciativas que favorezcan la autoafirmación de las personas que ejercen la prostitución y de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

## 8. Municipio amigo de la infancia

» Modelo de municipio: un municipio accesible y cómoda para las/los más pequeñas/os.

» Un municipio cercano con espacios de juego adecuados.

» Escuchar a la infancia a través de foros de participación.

» Contribuir a la formación de las/os niñas/os a través de la educación en valores, la cultura, el deporte y el juego, fomentando su capacidad de convivencia.

» Velar porque se cumplan los derechos de la infancia reconocidos por la Convención internacional de Derechos de las niñas y niños.

» Abordar las situaciones de las/os niñas/os en riesgo o conflicto social, a través de programas específicos para la infancia.

Las actuaciones en materia de Infancia y Adolescencia deberán contemplar:

**a.** Creación de Concejalías de Infancia y Adolescencia

**b.** Elaboración de Planes de Infancia y Adolescencia con carácter transversal.

Se trata, en definitiva, de abordar dos grandes retos:

**Promoción de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia mediante la:**

» Promoción y Defensa de sus Derechos.

» Participación Infantil: Mesas y Foros.

» Fomentar la constitución de clubs infantiles y juveniles, y el desarrollo de Campamentos Urbanos para acercar la ciudad a los/as niños/as.

» Crear Centros de Recursos de la Infancia, Ludotecas, etcétera, como espacios propios para la infancia pensados para sus necesidades.

**Prevención/protección a la infancia y adolescencia en situación de riesgo a través de:**

**a)** La atención a las familias y sus menores en situación de crisis:

» Para garantizar la protección de los menores en situación de riesgo.

» Para la detección Precoz de estas situaciones.

» Facilitando la intervención Social, Jurídica, Educativa y Psicológica.

» Mediación Familiar.

**b)** Escuelas de Madres y Padres.

**c)** Puesta en marcha de programas dirigidos a Adolescentes en riesgo y/o conflicto social a través de programas de Educación de calle, apoyo escolar, etc.

## 9. Municipios dinámicos y jóvenes

### 9.1. Ciudadanía y participación

- » Proyectos de Educación para la Ciudadanía en centros de enseñanza.
- » Campañas de educación cívico-política dirigidas a los jóvenes en general.
- » Desarrollar modelos de participación juvenil adaptados a la realidad local. Dichos modelos deben ser transversales, universales, flexibles, autónomos y demandados.
- » Programas y acciones de Fomento del asociacionismo.
- » Incrementar el protagonismo joven en la toma de decisiones sobre políticas de Juventud, adoptando fórmulas de intervención directa en la confección de presupuestos, programas o introduciendo órganos o mecanismos de control y seguimiento directo por parte de jóvenes en el desarrollo de las programaciones.
- » Promover el asociacionismo juvenil.
- » Acciones de sensibilización sobre altermundialismo.
- » Promover y apoyar la realización de “iniciativas de grupo” dentro de la Acción 3 del Programa Juventud de Europa.
- » Votaciones virtuales en procesos electorales protagonizados por jóvenes menores de 16 años.
- » Consultas en procesos de construcción de la ciudad a menores de 16 años.
- » Proyectos de mediación en medio abierto protagonizados por jóvenes para solventar problemas de convivencia vecinal.

- » Organización de Semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil.

#### a) Solidaridad y educación para el desarrollo

- » Campañas de sensibilización sobre la situación de jóvenes en países del Sur.

- » Intercambios juveniles con países del sur en el marco de proyectos de cooperación y de hermanamiento

#### b) Educación en valores

- » Fomentar la creación de Escuelas de Animación y Tiempo libre Municipales.

- » Programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bulling y otras formas de discriminación.

- » Desarrollar programas formativos de educación en valores.

- » Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato sexista en centros educativos de Primaria y Enseñanzas Medias.

- » Desarrollar campañas y actividades de prevención de la salud.

- » Desarrollar campañas y actividades de educación sexual.

### 9.2. Autonomía y emancipación

#### a) Información

- » Refuerzo de los servicios de información juvenil.

» Incorporación de nuevas tecnologías a los tradicionales servicios de información juvenil como el Servicio de “alertas” a móvil.

» Servicios de portal web que permitan la realización de trámites y consultas informativas, y la incorporación de nuevas herramientas de comunicación de especial interés para jóvenes: blogs, centros de recursos y documentación por tecnología wiki, áreas de intercambio y grupos de estudio virtuales.

» Creación de bancos de ideas y de iniciativas jóvenes sobre diversos asuntos.

» Creación de observatorios de Juventud locales o intermunicipales.

» Publicaciones locales con consejos de redacción formados por jóvenes.

» Elaboración y distribución de guías y agendas de interés para jóvenes concebidas como herramientas útiles y guías de educación en valores.

» Creación y extensión de asesorías integrales para jóvenes y adolescentes.

## **b) Educación**

» Creación de grupos y redes de apoyo para contrarrestar el fracaso escolar utilizando los centros educativos en horario extraescolar.

## **c) Empleo**

» Servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a jóvenes en centros educativos.  
 » Servicios de asesoramiento y orientación.  
 » Bolsa de empleo joven.

## **d) Vivienda**

» Reserva de viviendas de alquiler para jóvenes en

situaciones especiales.

» Planes de vivienda en régimen de alquiler o propiedad dirigidos a jóvenes.

## **e) Salud**

» Desarrollo de campañas y actividades de prevención del abuso de alcohol y de otras drogas.

» Promoción de la firma de “Pactos por la noche” en barrios con excesiva presencia juvenil en horario nocturno para alcanzar acuerdos de habitabilidad.

» Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos.

## **e) Integración social**

» Creación y extensión de Clubes de ocio y Tiempo Libre en torno a centros de interés o territorio.

## **9.3. Experimentación y creatividad**

### **a) Creación artística**

» Proyectos de dinamización cultural para la población joven; bolsa de artistas jóvenes.

### **b) Ocio y tiempo libre**

» Programas de ocio alternativo.  
 » Campaña de épocas vacacionales para jóvenes.

### **c) Espacios juveniles**

» Creación de espacios descentralizados para jóvenes.

» Construcción de centros culturales especialmente dirigidos a la juventud planteados como centros de creación de intercambio y exposición.

» Apertura de centros juveniles los 7 días de la semana en horario coincidente con tiempo libre.

» Construcción de “zonas de encuentro juvenil” en parques o zonas alejadas del casco urbano.

» Construcción de Instalaciones deportivas de barrio para la práctica de deportes tradicionales y alternativos.

#### **d) Deportes**

- Programas para el fomento de deportes alternativos.
- Campañas de deporte escolar.
- Extensión de práctica deportiva tradicional.

### **9.4. Movilidad**

#### **a) Intercambios y voluntariado**

» Crear servicios de orientación y apoyo sobre programas europeos para la juventud.

» Desarrollar, desde la institución municipal, acciones e intercambios. Organización de brigadas de jóvenes en países del Sur.

» Inscribir a la institución municipal como entidad de envío y acogida en la acción, voluntariado europeo, del programa juventud.

#### **b) Movilidad en el municipio**

» Garantizar y reforzar los sistemas de transporte público vinculados al disfrute del ocio como medida preventiva de accidentes de tráfico.

» Fomentar el uso de la bicicleta y de sistemas de transporte alternativo.

#### **c) Becas y ayudas para estudiar en otros municipios o en el extranjero.**

» Desarrollar programas de becas sociales y ayudas

a jóvenes universitarios a cambio de contrapartida social en la localidad de origen.

#### **d) Turismo juvenil.**

» Desarrollar campañas de viajes y visitas culturales a lugares de interés de la geografía española para potenciar el intercambio entre jóvenes y el conocimiento intercultural.

## 10. Municipios solidarios en un mundo global

### a) Participación ciudadana y movilización social.

Constituir en cada Ayuntamiento un Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las ONGDs presentes en el municipio.

b) La creación de una partida específica de cooperación al desarrollo que abarcará como mínimo el 1% del presupuesto municipal.

c) Se creará una Concejalía delegada de Paz, Solidaridad y Derechos Humanos con competencias y presupuesto propio.

d) Cooperación bilateral/solidaridad. Se trabajará para conseguir:

» Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de los proyectos municipales.

» Apoyo al papel que las administraciones locales del Sur puedan jugar como agentes de desarrollo económico, social y cultural.

» Apoyo al asociacionismo municipal.

e) Fondos de cooperación. Se combinará la cooperación a través de las ONGDs con fórmulas de cooperación directa, tales como hermanamientos, convenios, etc. Planteamos la integración en Euskal Fondoa de aquellos municipios que aún no lo estén.

f) Sensibilización ciudadana: Conseguir la implicación de la ciudadanía a través de:

» Información y campañas.

» La visión de los pueblos del sur debe ser objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes.

### g) Educación para el desarrollo y la paz

» Proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad.

» Hermanamientos y relaciones en general de la comunidad educativa con centros de enseñanza de países del Sur.

» Organización de jornadas, seminarios, debates y actividades culturales.

### h) Comercio Justo-consumo responsable

Desde los Ayuntamientos se debe dar un impulso ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo.

i) Ezker Batua-Berdeak priorizará desde los ayuntamientos que los fondos asignados presupuestariamente a la cooperación para el desarrollo se destinen a:

» La realización de actuaciones -programas, proyectos...- que contribuyan a resolver situaciones carenciales crónicas de grupos de población mediante el refuerzo de las capacidades económicas, sociales o culturales de estos colectivos.

» La realización de actuaciones de ayuda humanitaria -alimentaria y de emergencia- dirigidas a poblaciones que precisan asistencia urgente para paliar situaciones carenciales agudas, de acuerdo a sus capacidades y en coordinación con el Gobierno Vasco y otros agentes públicos y ONGD que intervengan en cada desastre.



## 11. La paz en Euskadi: contribución desde los municipios

La sociedad vasca ha exigido desde hace años el fin de la violencia y el inicio de una convivencia normalizada. Parece que por fin el objetivo de la paz está más cerca que nunca, el anuncio del rechazo a la violencia de ETA por la izquierda abertzale ha posibilitado que la deslegitimación de la violencia como medio para alcanzar objetivos políticos se haya extendido a todas las fuerzas políticas vascas.

Desde los municipios debemos trabajar para que ese anuncio sea irreversible, para que el cese de la violencia de ETA sea definitivo, y para que el Estado garantice a todas las personas y a todas las opciones políticas los mismos derechos de participación. Para ello proponemos:

- » Fijar como prioridad de la acción municipal en la materia el fomento del respeto a los derechos humanos fundamentales y, en especial, del derecho a la vida.
- » Programas de fomento de la reconciliación y la convivencia. El proceso de reconciliación implica reconocimiento y compensación de los sufrimientos padecidos, revisión crítica y, sobre todo, autocrítica del pasado que dio lugar a esos sufrimientos y adopción de medidas políticas, sociales, educativas y de todo orden para que nunca más vuelva a ocurrir aquello que nunca debió ocurrir
- » Medidas de reconocimiento individualizadas a todas las víctimas producidas en el municipio como consecuencia del terrorismo, de la violencia del Estado y de cualquier violencia de motivación política. Entendemos que el recientemente institucionalizado Día de la Memoria debe dar cabida a todos estas víctimas.
- » Impulso a la formación sobre resolución de conflictos.
- » Apoyo incondicional a la participación y presencia de todas las formaciones políticas sin coacciones, amenazas o prohibiciones.
- » Programas para preservar la memoria histórica de las violaciones de derechos humanos producidas en el marco de la guerra civil y el franquismo en el municipio. Reconocimiento a las víctimas y eliminación de la simbología franquista.